

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 8 ABR 2022

Nº00061

Expediente Nº 14.380/2018

VISTO la Resolución CS Nº 054/20, recaída en Expte. Nº 14.380/2018, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Macroeconomía" del Plan de Estudios 1999 modificado de la Carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 137-D-2021 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 54/20.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5º a 8º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 108/118 de autos.

Que mediante Resolución FI Nº 184-D-2021 se acepta la renuncia del Ing. José Hugo CERIANI como miembro del Jurado interviniente, reordenándolo por desplazamiento de los restantes integrantes.

Que por Resolución FI Nº 195-D-2021 se acepta la inscripción de una (1) postulante

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº00061

Expediente Nº 14.380/2018

al cargo.

Que mediante Resolución FI Nº 301-D-2021 se establece el calendario para la Convocatoria.

Que por Resolución FI Nº 347-D-2021 se acepta la renuncia de la Mag. Lic. Graciela María PINAL como miembro del órgano evaluador, reordenando el Jurado mediante desplazamiento de los restantes integrantes.

Que por razones de fuerza mayor el CPN Eduardo NADIR es sustituido por el Ing. Osvaldo PACHECO como miembro titular del Jurado interviniente en el Concurso, según lo dispuesto mediante Resolución FI Nº 348-D-2021.

Que la única aspirante inscripta se presentó a las instancias de Entrevista y Clase Oral y Pública.

Que el Jurado actuante se expide por unanimidad, aconsejando la designación de la Ing. María Fernanda GABÍN en el cargo objeto del Concurso.

Que del referido dictamen se notificó fehacientemente la postulante.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52 del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 054/20 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, contemplado en la Resolución CS Nº 186/19, vacante y desocupado por jubilación de la Lic. Graciela María PINAL.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del Artículo 100 del ESTATUTO DE

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00061

Expediente Nº 14.380/2018

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades".

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el Artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 31/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2022)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 054/20.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Mast. Ing. María Fernanda GABÍN (D.N.I. Nº 31.193.594) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Macroeconomía" del Plan de Estudios 1999 modificado de la Carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, vacante y desocupado por la renuncia definitiva de la Lic. Graciela María PINAL, aceptada mediante Resolución CS Nº 163/2018, actualmente ocupado en forma interina por la Lic. Patricia VILLAMAYOR, promovida transitoriamente.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.380/2018

Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Mast. Ing. María Fernanda GABÍN; a la Lic. Patricia VILLAMAYOR, en su doble carácter de Responsable de Cátedra y ocupante interina del cargo; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

-CD-

LBF/fmf

RESOLUCIÓN FI 1 0 0 0 6 1

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERÍA - UNS® (4

ING. HISCTOR MALIL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA